



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS

SG  
Secretaría  
General



## ACTA

### 12ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO *09 de septiembre de 2024 - 16:00 hs.*

**Presidencia:** Dra. Catalina Lucia Alberto

**Secretaría:** Dr. Facundo Quiroga Martínez  
Cra. Mariana Guardiola

**Presentes:** Esp, María del Valle Audisio, Dr. Pedro Esteban Moncarz, Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro, Lic. Cecilia Andrea Abati, Dr. Sebastián Freille, Dra. Ana Cristina Etchegorry, Mgtr. Lucia Jaimez, Cra. Karina Susana Quintá, Mgtr. Agustina De Cicco, Cra. Ayelén Giurda Delprato, Cra. Silvia Pedraza, Sr. Pablo Andrés Farfán, Srta. Laila Milagros Sarmiento, Sr. Iván Lilli, Sr. Tomás Valentín Videla, Sr. Agustín Leiva Montenove y Srta. Martina Cabral Merlo

**Ausentes con Aviso:** Mgtr. José Luis Arnoletto, Esp. Alberto Andrés Guerrero, Mgtr. María de los Ángeles Cáceres, Cra. María Paula Funes Álvarez y Srta. Dana Agostina Cardozo



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con trece minutos del día nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, la señora Decana, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 12ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

La **Secretaría** pone a consideración el Acta del Consejo Directivo correspondiente a la 11ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2024. **No hay observaciones por parte del H. Cuerpo.**

### INFORME DEL DECANATO

La señora Decana solicita un minuto de silencio en memoria de la Profesora Nidia Blanch, quien ha fallecido el día de hoy. La Lic. Blanch fue Profesora Titular de Estadística y fue una persona muy querida y respetada por todos/as los/las integrantes del Instituto de Estadística y Demografía y del Departamento de Estadística y Matemática, con quienes compartió tres décadas de trabajo.

- Sobre asuntos de H. Consejo Superior:

En la sesión HCS del martes pasado, el Sr. Rector solicitó la adhesión del HCS a la declaratoria del CIN respecto a la emergencia salarial de las y los trabajadores de las universidades. Dada la actual situación salarial que atraviesan los D y ND de las UUNN, quiero proponer a este Cuerpo la adhesión a la Declaración 8-2024 del HCS. Previa lectura de la misma desde Secretaría.

- Sobre asuntos de la Facultad:

La semana pasada se llevó a cabo la Muestra UNC 2024. con el fin de promover el acercamiento a la vida universitaria, el conocimiento de las carreras y cursos, programas de acompañamiento al ingreso, así como distintas áreas de desarrollo en extensión, investigación e innovación. Una gran participación de estudiantes de nivel medio.

Quiero agradecer a todas las personas que organizaron y llevaron adelante la muestra desde la Facultad: la SAE, profesores/as, el equipo del programa PINES, integrantes del CECE y estudiantes y egresados voluntarios que colaboraron tanto en el stand como en las actividades programadas y recorridos por la facultad.

### ASUNTOS SOBRE TABLAS

La **Secretaría** manifiesta que se propone al Cuerpo, tratar sobre tablas la adhesión a la Declaración del H. Consejo Superior, sobre el pronunciamiento del CIN sobre la situación salarial de Docentes y Nodocentes de las Universidades Nacionales. **Se aprueba el tratamiento sobre tablas.**

Por Secretaría se da lectura de la Declaración:

### DECLARATORIA DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

El 92º Plenario de Rectores y Rectoras del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** advierte que el estado de situación de la ciencia en la Argentina es alarmante, luego de haber transcurrido los primeros ocho meses de gestión del gobierno nacional.

La situación salarial es crítica. La falta de actualización de los salarios de docentes investigadores afecta directamente a quienes participan en actividades de producción de nuevo conocimiento. Cabe recordar aquí, como lo venimos expresando sostenidamente, que el 60 % de las personas que hacen ciencia en nuestro país trabajan dentro de las universidades nacionales. Se trata de profesionales que, con mucho esfuerzo y apoyo del Estado, han construido trayectorias de excelencia reconocidas tanto a nivel nacional como internacional.

El sistema de becas para el sistema científico-tecnológico se encuentra gravemente comprometido. Aquellas y aquellos jóvenes que se apoyan en las becas para poder acompañar su formación están sufriendo la falta



de actualización, con la consecuente pérdida de capacidad adquisitiva que ello implica o la falta de definición en la asignación de convocatorias a becas a las que han aplicado en los peores casos, lo que lastima su trayectoria y, en muchos casos, las y los lleva a trasladarse al extranjero para continuar su formación. Se observa una reducción efectiva en el financiamiento de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC-CIN), como así también una fuerte reducción de las becas doctorales y posdoctorales de la Agencia I+D+i y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), lo que afecta gravemente la conformación y el sostenimiento de los equipos de investigación. A ello se suma el desfinanciamiento de la función Ciencia y Técnica del Sistema Universitario Nacional, que impacta directamente en los programas de becas de nuestras universidades.

Las obras de infraestructura que se planificaron para resolver demandas del sistema universitario nacional se encuentran detenidas y, en muchos casos, están generando serios perjuicios a nuestras instituciones. Estas obras se diseñaron para resolver necesidades de los proyectos de investigación en curso o para generar nuevos espacios que habiliten las condiciones materiales para desarrollar nuevas investigaciones que fueron planificadas con criterio federal y en el marco de las leyes nacionales vigentes que regulan la actuación del Estado en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Las distintas políticas de financiamiento destinadas a la adquisición de equipamiento e insumos básicos necesarios para investigar están siendo desarticuladas, generando serias dificultades para mantener el funcionamiento de las líneas de investigación. La falta de insumos y mantenimiento generará la interrupción de proyectos que llevaron años de trabajo e inversión previa y la destrucción de equipos de altísimo costo y funcionalidad. Además, la falta de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado nacional, a través del programa Equipar Ciencia, también, le está generando serios perjuicios económicos a nuestras universidades.

Los convenios con múltiples editoriales internacionales, fundamentales para el funcionamiento de la Biblioteca Electrónica, han sido discontinuados por el gobierno nacional, interrumpiendo el acceso a publicaciones internacionales claves para la investigación en las fronteras del conocimiento. Estas herramientas democratizaban y federalizaban el acceso a los resultados de investigaciones realizadas en otras partes del mundo.

A esta situación crítica se suma que, en estos primeros ocho meses de gestión, el gobierno nacional no ha financiado ningún proyecto nuevo ni ha formulado convocatorias que apoyen o fomenten la investigación, lo que ha provocado la virtual paralización de muchas líneas en curso y la renuncia de profesionales con alta formación. Esto, además, representa una amenaza directa a la calidad educativa en nuestras universidades.

Convocamos a nuestras comunidades universitarias a velar por el sostenimiento de la política científica de nuestro país que, de no mediar un cambio trascendental de las políticas del gobierno nacional, se encamina a experimentar un proceso de deterioro sin precedentes, lo que impactará directamente en la soberanía y el desarrollo nacional.

Finalmente, instamos a todas las agencias del Gobierno nacional cumplan con las leyes vigentes, reviertan estas decisiones y prioricen el apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación, que son pilares fundamentales para el desarrollo del país.

*Consejo Interuniversitario Nacional  
Santa Rosa, La Pampa  
30 de agosto de 2024*

**La señora Decana pone en consideración este asunto. Se aprueba por unanimidad.**

## **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO**

### ***I) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)***

#### **1- EX-2024-00609801- -UNC-ME#FCE**

Aceptar la renuncia elevada por la Cra. Gladys Susana García (Legajo N° 25.504) al cargo por concurso de Profesora Asistente (DS) y al cargo interno de Profesora Adjunta (DS) en el Departamento de



Contabilidad y Ciencias Jurídicas con retroactividad al 07 de agosto de 2024 (RD-2024-1043-E-UNC-DEC#FCE)

**2- EX-2021-00383372- -UNC-ME#FCE**

Aprobar las Bases del Programa de Movilidad de Docentes Investigadores de la FCE y del Programa de Profesores Visitante de la FCE, Convocatoria 2024 (primer llamado) de esta Facultad de Ciencias Económicas, los cuales se incorporan como anexos y forman parte de la presente (RD-2024-1079-E-UNC-DEC#FCE)

**3- EX-2024-00639340- -UNC-ME#FCE**

Aceptar la renuncia elevada por el Profesor Pablo Isaías Kornfeld (Legajo N° 56.913) a tres cargos interinos de Profesor Ayudante A (DS), en el Departamento de Economía y Finanzas a partir del 01 de setiembre de 2024 (RD-2024-1042-E-UNC-DEC#FCE)

**4- EX-2024-00666005- -UNC-ME#FCE**

Aprobar la realización y declarar de Interés Académico para esta Facultad las 8° Actividades Regionales SAMECO Córdoba, que se llevarán a cabo el 12 de septiembre de 2024 en modalidad híbrida (RD-2024-1082-E-UNC-DEC#FCE)

**5- EX-2024-00626380- -UNC-ME#FCE**

Aceptar la renuncia elevada por la Cra. Carina Teresita Moyano (Legajo N° 38.722) al cargo por concurso de Profesora Ayudante A (DSE), en el Departamento de Estadística y Matemática con retroactividad al 12 de agosto de 2024 (RD-2024-1020-E-UNC-DEC#FCE)

**6- EX-2024-00587407- -UNC-ME#FCE**

Admitir como Estudiante Vocacional a la señorita Mariela Alejandra del Valle Bolea (DNI N° 31.357.925) en la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99 (TO por Resolución Rectoral N° 1146/2000) (RD-2024-1051-E-UNC-DEC#FCE)

**7- EX-2020-00049364- -UNC-ME#FCE**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Cra. Carina Teresita Moyano (Legajo N° 38.722) en el cargo de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Estadística y Matemática desde el 12 de agosto de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 (RD-2024-1088-E-UNC-DEC#FCE)

**8- EX-2024-00626436- -UNC-ME#FCE**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Cra. Carina Teresita Moyano (Legajo N° 38.722) en el cargo de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Estadística y Matemática desde el 12 de agosto de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 (RD-2024-1061-E-UNC-DEC#FCE)

***II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)***

**9- EX-2024-00609539- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino la designación del Profesor Julio Mario Sebastián Zamora (Legajo N° 59.004) en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) (Id 2985) del Departamento de Contabilidad y Ciencias jurídicas, a partir del 1 de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura por concurso (RD-2024-1019-E-UNC-DEC#FCE)

**10- EX-2024-00620428- -UNC-ME#FCE**

Aprobar la propuesta integrante del Programa de Formación Continua Docente, denominado Taller: "Diseño de cuestionarios y Análisis exploratorio de datos en el contexto de fenómenos de violencia entre pares", cuyo contenido se incorpora como anexo y forma parte de la presente (RD-2024-1081-E-UNC-DEC#FCE)

**11- EX-2024-00638869- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino la designación de la Cra. Carina Teresita Moyano (Legajo N° 38.722) en el cargo de Profesora Asistente (DSE) (Id 3451) del Departamento de Estadística y Matemática, desde el 17



de agosto de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia del Cr. Rubén Carlos Virgolini RD-2024-1045-E-UNC-DEC#FCE

**12- EX-2020-00237502- -UNC-ME#FCE**

Otorgar las Becas tipo C) a estudiantes de esta Facultad, cuyos datos se consignan seguidamente, para realizar tareas de Tutores/as Pares Avanzados/as en el Programa de Tutorías para estudiantes de primer año de la Facultad y por el período que se menciona (RD-2024-1087-E-UNC-DEC#FCE)

**13- EX-2021-00124355- -UNC-ME#FCE**

Aprobar el dictado de los Cursos de Capacitación para el año 2024, propuestos por la Secretaría de Extensión de la Facultad, cuyos contenidos, duración y aranceles, se detallan en el anexo I que forma parte de la presente (RD-2024-1077-E-UNC-DEC#FCE)

**14- EX-2024-00510106- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino la designación de la Lic. María Laura Caullo (Legajo N° 59.344) en el cargo de Profesora Asistente (DS) (Id 467) del Departamento de Economía y Finanzas, con retroactividad al 27 de julio de 2024 hasta el 26 de julio de 2025 y mientras dure la licencia del Mgtr. Gabriel Sebastián Ratner (RD-2024-1016-E-UNC-DEC#FCE)

**15- EX-2023-00498043- -UNC-ME#FCE**

Renovar la Beca tipo C) al estudiante Francisco Paulin (CUIL N° 20-42439320-8) de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Artes, para continuar desempeñándose en Cultura y Extensión de la Biblioteca Manuel Belgrano de esta Facultad, desde el 01 de septiembre de 2024 hasta el 23 de abril de 2025 (RD-2024-1046-E-UNC-DEC#FCE)

**16- EX-2024-00650654- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino las designaciones de Profesores/as Auxiliares del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, que se mencionan a continuación y por el plazo que se consigna (RD-2024-1044-E-UNC-DEC#FCE)

**17- EX-2021-00012394- -UNC-ME#FCE**

Otorgar la Beca tipo C), a la señorita Betiana Martina López (CUIL N° 27-42320073-7), estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, para cumplir tareas administrativas en la Secretaría de Extensión de esta Facultad, desde el 23 de agosto de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025 (RD-2024-1047-E-UNC-DEC#FCE)

***III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo***

**18- EX-2024-00653680- -UNC-ME#FCE**

Autorizar al Centro de Transferencia "Contabilidad y Auditoría Aplicadas", a cargo del Mgtr. José Luis Arnoletto, a efectuar la asistencia técnica solicitada por el Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia De Córdoba, con un presupuesto que asciende a un monto total de pesos siete millones (\$7.000.000) (RD-2024-1022-E-UNC-DEC#FCE)

**ASUNTOS A TRATAR**

**COMISION DE ENSEÑANZA**

**AUTORIZACIONES DOCENTES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**1 - EX-2024-00639376- -UNC-ME#FCE**

PROF. MARIA CECILIA AVRAMOVCH - DEF - SOLICITA AUTORIZACION EN SU CARACTER DE PROFESORA CON DEDICACION EXCLUSIVA

Atento lo solicitado en orden 2 por la Dra. María Cecilia Avramovich (Legajo N° 41.135), se aconseja autorizarla a cumplir tareas de Codirectora del Doctorado en Ciencias Económicas (mención Economía) de la Escuela de Graduados de nuestra Facultad, a partir del 01 de agosto 2024 y hasta el 19 de marzo de 2025. Es de aplicación lo dispuesto en el art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00 (modificada por Ordenanza HCS N°



1/2018. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 6). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

## **BECAS**

### **2 - EX-2024-00673347- -UNC-ME#FCE**

SAE - E/ NOMINA DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE INGRESAR AL PROGRAMA DE BECAS SOLIDARIAS 2024-2025

Aconsejando aprobar el orden de mérito de los estudiantes que se encuentran en condiciones para acceder al programa de Becas Solidarias para el período 2024-2025 y aquellos en condiciones de renovar el beneficio, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad (embebido en orden 2 y rectificado en orden 4). Cuenta con informe de la Secretaría de Administración sobre la disponibilidad presupuestaria (orden 5). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

## **CICLO DE NIVELACIÓN**

### **3 - EX-2024-00318612- -UNC-ME#FCE**

COORDINADORA CICLO DE NIVELACION - E/ PROPUESTA DE CICLO DE NIVELACION ANTICIPADO PARA EL 2DO. SEMESTRE 2024

Atento la propuesta elevada por la Coordinadora General del Ciclo de Nivelación en orden 2, referida al dictado del Ciclo de Nivelación Anticipado durante el segundo semestre del 2024, de acuerdo a la OHCD-2022-4-E-UNC-DEC#FCE, se aconseja aprobar la misma. Cuenta con intervención de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 4. La Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

La **Secretaría** solicita al H. Cuerpo autorización para el tratamiento en bloque. La **señora Decana** pone en consideración el tratamiento en bloque. **Se autoriza el tratamiento en bloque de los siguientes asuntos.**

## **PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION**

### **4 - EX-2024-00465781- -UNC-ME#FCE**

DEF - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA ECONOMIA SOCIAL - LIC. EN ECONOMIA - SEGUNDO SEMESTRE 2024

Aconsejando aprobar el programa de la materia Economía Social, para la carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas. Aprobar asimismo la Promoción Directa propuesta. Cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera y de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **5 - EX-2024-00465794- -UNC-ME#FCE**

DEF - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA ECONOMIA SOCIAL - CONTADOR PUBLICO - SEGUNDO SEMESTRE 2024

Aconsejando aprobar el programa de la materia Economía Social, para la carrera de Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas. Aprobar asimismo la Promoción Directa propuesta. Cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera y de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **6 - EX-2024-00465844- -UNC-ME#FCE**

DEF - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LAS CIENCIAS ECONOMICAS LIC. EN ECONOMIA - SEGUNDO SEMESTRE 2024

Aconsejando aprobar el programa de la materia La Perspectiva de Género en las Ciencias Económicas, para la carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas. Aprobar asimismo la Promoción Indirecta propuesta. Cuenta con la opinión favorable de la Dirección de



Carrera y de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

## COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

### EQUIVALENCIAS

#### **7 - EX-2024-00552847- -UNC-ME#FCE**

ESTUDIANTE EVANGELINA NAIR SMIT - S/ EQUIVALENCIA DE MATERIAS CURSADAS Y APROBADAS EN EL EXTERIOR

Aconsejando conceder a la estudiante Evangelina Nair Smit (Legajo N° 35655346), las siguientes equivalencias totales en la carrera de Licenciatura en Administración, con las materias aprobadas en la Universidad de Colima-México, en el marco del Programa de Intercambio Virtual de la UNC, durante el segundo semestre de 2020:

-Optativa Extranjera con nota nueve (9), por haber cursado y aprobado la materia "Introducción a los Negocios Internacionales". Ha sido dictaminado por la Comisión dispuesta por Ordenanza HCD N° 455/2007, conforme Acta obrante en orden 4 de las actuaciones. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

#### **8 - EX-2024-00639243- -UNC-ME#FCE**

ESTUDIANTE AGUSTINA MARISCAL FIGUEROA - S/ EQUIVALENCIA DE MATERIAS CURSADAS Y APROBADAS EN EL EXTERIOR

Aconsejando conceder a la estudiante Agustina Magdalena Mariscal Figueroa (Legajo N° 42.813.106) las siguientes equivalencias totales en la carrera de Licenciatura en Economía, con las materias aprobadas en la Universidad de Trento- Italia, en el marco del Programa de Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG), durante el primer semestre de 2024:

- Optativa Extranjero por las asignaturas "Simulación informática para Economía" y "Finanzas Conductuales" con nota siete (7).  
- Optativa Extranjero por las asignaturas "Econometría aplicada" y "Finanzas Conductuales" con nota siete (7). Ha sido dictaminado por la Comisión dispuesta por Ordenanza HCD N° 455/2007, conforme Acta obrante en orden 5 de las actuaciones. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

## COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

### CICLO DE NIVELACIÓN

#### **9 - EX-2024-00648757- -UNC-ME#FCE**

COORD. GRAL CICLO DE NIVELACION - DRA VANESA TOSELLI - E/PROPUESTA ACADEMICA CICLO DE NIVELACION 2025 Y PREVISION PRESUPUESTARIA

Aconsejando aprobar la Propuesta Académica para el Ciclo de Nivelación 2025, elevado por el Coordinadora General del mismo, obrante en orden 2 de las presentes. La Secretaría de Administración incorpora, en orden 4 el proyecto de presupuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 5. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### DESIGNACIONES INTERINAS DDI - ORDENANZA HCD 8-2019

#### **10 - EX-2024-00164232- -UNC-ME#FCE**

DATI - E/ COBERTURA INTERINA DE DOS (2) CARGOS DE PROF. AYUDANTE A (DS) - INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION -

Aconsejando aprobar el dictamen de la Comisión Asesora elevado en orden 20, y en consecuencia declarar desierta la cobertura interina para la provisión de dos cargos de Profesor/a Ayudante A DS con asignación a Introducción a la Administración, por las razones expuestas en el mismo. Cuenta con la intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**



### **11 - EX-2024-00267243- -UNC-ME#FCE**

DCCJ - S/ COBERTURA INTERINA DE UN (1) CARGO DE PROF. AYUDANTE A (DS) - CONTABILIDAD III

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 22 y designar interinamente a la Esp. Jorge Daniel Wainstein (Legajo N° 34.476), en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód.119), con asignación a la materia Contabilidad III, por el término de un año o hasta la cobertura por concurso que se tramita por EX-2024-00262459- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero. Ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas (orden 22) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 26). La Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria (orden 9). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **12 - EX-2024-00378341- -UNC-ME#FCE**

DEF - S/ COBERTURA INTERINA DE UN (1) CARGO DE PROF. ADJUNTO (DS) - ECONOMETRIA III

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 21 y designar interinamente a la Mgtr. David Augusto Giuliodori (Legajo N° 40.054), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód.119), con asignación a la materia Econometría III, hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Profesora Silvia Elena Aisa, lo que ocurra primero. Ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas (orden 23) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 25). La Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria (orden 9). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con abstención del Consejero Moncarz.**

### **13 - EX-2024-00384370- -UNC-ME#FCE**

LGU - S/COBERTURA INTERINA DE UN CARGO DE PROF. ASISTENTE (DS) Y DE UN CARGO DE PROF. AYUDANTE A (DS) - SEMINARIO DE TRABAJO FINAL - COHORTE 2020

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 21 y designar interinamente a la Lic. Valentina Tomasini (Legajo N° 51.617) y a la Mgtr. Cecilia Ferrero (Legajo N° 52.308) en sendos cargos de Profesora Asistente (DS) con asignación a la materia Seminario de Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, por el término de seis meses. La propuesta ha sido elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 25). La Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria (orden 5). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se con abstención del Consejero Moneta Pizarro.**

### **14 - EX-2024-00388133- -UNC-ME#FCE**

DEF - SOLICITA LLAMADO A COBERTURA INTERINA DE DOS (2) CARGOS DE PROF. AYUDANTE A (DS) MICROECONOMIA II

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 31 y designar interinamente en la materia Microeconomía II, a las siguientes, en los cargos y por el plazo que en cada caso se consigna:

- Lic. Camila Chediack Ciminari (Legajo N° 57.915), en un cargo de Prof. Ayudante A DS, por el término de un año o hasta la cobertura por concurso que se tramita por EX-2024-00365197- -UNC- ME#FCE, lo que ocurra primero. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**
- Mgtr. Natalia Viviana Suarez Archilla (Legajo N° 44.538) en un cargo de Prof. Ayudante A DS, hasta el 31/03/2025 y mientras dure la licencia otorgada a la Profesora Rocío Mariel Cerino o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX 2024-00365197- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

La propuesta ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas (orden 33) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 35). La Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria (orden 5). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **15 - EX-2024-00440070- -UNC-ME#FCE**

DATI - S/ LLAMADO A COBERTURA INTERINA DE UN (1) CARGO DE PROF. AYUDANTE A (DS) TECNOLOGIA DE INFORMACION I

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 22 y designar interinamente al Mgtr. Matias Daniel Lingua (Legajo N° 51.280) en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119), con asignación a la materia Tecnologías de





Información I, hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia concedida al Profesor Jorge Luis Piñones, lo que ocurra primero. Ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información (orden 24) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 26). La Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria (orden 5). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

**16 - EX-2024-00516096- -UNC-ME#FCE**

DCCJ - S/ LLAMADO A COBERTURA INTERINA DE UN (1) CARGO DE PROF. AYUDANTE A (DS) CONTABILIDAD III

Aconsejando dejar sin efecto la cobertura interina para un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a la materia Contabilidad III, en virtud de la detallado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 23. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

**17 - EX-2024-00520712- -UNC-ME#FCE**

DEM - S/ LLAMADO A COBERTURA INTERINA DE UN (1) CARGO DE PROF. ADJUNTO (DS) – MATEMATICA II

Aconsejando designar interinamente por promoción transitoria directa a la Esp. María Valentina Ceballos Salas (Legajo N° 39.301) en un cargo de Profesora Adjunto DS (Cód. 111) con asignación a la materia Matemática II hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia concedida al Profesor Marcelo Jose María Arcidiácono, lo que ocurra primero. La propuesta ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática (orden 16) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 18). La Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria (orden 5). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

**18 - EX-2024-00523577- -UNC-ME#FCE**

DEF - S/ LLAMADO A COBERTURA INTERINA DE UN (1) CARGO DE PROF. AYUDANTE A (DS) - HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 18 y designar interinamente a la Lic. Suyay Valentina Zárate (DNI N° 37.635.965) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119), con asignación a la materia Historia Económica y Social, hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia concedida al Profesor Fabrizio Ariel Tagliavini, lo que ocurra primero. Ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas (orden 20) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 22). La Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria (orden 5). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

**DESIGNACIONES POR CONCURSO**

**19 - EX-2021-00311806- -UNC-ME#FCE**

DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURIDICAS - E/ LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO (DS) MATERIA: AUDITORIA

Habiendo cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias) en orden 79, se aconseja designar por concurso al Mgtr. Pablo Gonzalo Moine (Legajo N° 47.274) en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas con asignación principal a Auditoría y por el término reglamentario correspondiente. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

**20 - EX-2022-00376789- -UNC-ME#FCE**

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR TITULAR (DSE) Y UN CARGO DE PROF. ADJUNTO (DS) - MATERIA: MATEMATICA I

Habiendo cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias) en orden 107, se aconseja solicitar al H. Consejo Superior la designación del Mgtr. José Miguel Vargas Soria (Legajo N° 24.208) en un cargo de Profesor Titular DSE (Cód. 102) y designar por concurso a la Cra. Carina Teresita Moyano (Legajo N° 38.722) en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) en el Departamento de



Estadística y Matemática, con asignación a la materia Matemática I y por el término estatutario correspondiente. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

#### **21 - EX-2023-00592421- -UNC-ME#FCE**

DEF - E/LLAMADO A CONCURSO CARGO PROF. REGULAR (DS) - MICROECONOMIA I

Habiendo cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias) en orden 74, se aconseja solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso del Dr. José Luis Navarrete (Legajo N° 42. 522) en un cargo de Profesor Asociado DS (Cód. 107), en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación principal a Microeconomía I y por el término estatutario correspondiente. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

#### **22 - EX-2023-00618298- -UNC-ME#FCE**

DATI - S/ LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS REGULARES (DS) - INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION

Habiendo cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias) en orden 66, se aconseja designar por concurso al Mgtr. Javier Alejandro Pierre (Legajo N° 44.599) y al Mgtr. Matías Daniel Lingua en sendos cargos de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información con asignación principal a Introducción a la Administración y por el término reglamentario correspondiente. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **DICTÁMENES DE CONCURSOS**

#### **23 - EX-2023-00066384- -UNC-ME#FCE**

DCCJ - S/ LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE PROF. REGULARES (DS) - MATERIA: CONTABILIDAD I

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 57 emitido por el Jurado del Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Asociado/a DS (Cód. 102) y uno de Profesor/a Adjunto/a DS (Cód. 111) del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas con asignación principal a Contabilidad I, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a las postulantes propuestas Eliana Mariela Werbin y Natalia Lorena Cohen, para que en el plazo de 5 días cumplimenten lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

#### **24 - EX-2023-00701450- -UNC-ME#FCE**

DATI - S/ LLAMADO A CONCURSO DE CARGO DE PROF. AUXILIAR (DS) - SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 41 emitido por el Jurado del Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Asistente DS (Cód. 121) del Departamento de Administración y Tecnologías de Información con asignación principal a Sistemas y Procedimientos Administrativos, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente al postulante propuesto Mariano Olmos, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **IMPUGNACIONES A CONCURSOS**

#### **25 - EX-2021-00535369- -UNC-ME#FCE**

CARATULADO: EXP-UNC:0022988/2019 - DPTO. DE ADMINISTRACION Y TI -E/ LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO DE PROFESOR AYUDANTE A (DE) Y TRES (3) CARGOS DE PROFESOR AYUDANTE A (SE) MATERIA: INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION

Teniendo en cuenta que orden 104 ha dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante dictamen DDAJ-2023-74875-E-UNC-DGAJ#SG, que por RHCS 764/2024 se rechazan los recursos de



reconsideración presentados por el Mgtr. Guillermo Hoffman (orden 97) y Mgtr. Héctor Stassi (orden 99), en contra de la Resolución HCD 545/2023 y habiendo cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias) en orden 119, se aconseja designar por concurso a la Mgtr. Carolina Orchansky (Legajo N° 38.749) en un cargo de Profesora Ayudante A DE (Cód.117) y a la Mgtr. Sandra Fabiana Arónica (Legajo N° 35.248) en un cargo de Profesora Ayudante A DSE (Cód. 118) en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información con asignación principal a Introducción a la Administración y por el término reglamentario correspondiente. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

#### PROYECTOS VARIOS

##### **26 - EX-2024-00700990- -UNC-ME#FCE**

SECRETARIA GENERAL - E/ PROYECTO COMISION EJECUTIVA SOBRE FUNCIONES DOCENTES

Aconsejando constituir una comisión ejecutiva que tendrá a su cargo diseñar y conducir la discusión sobre las funciones docentes, la cual estará conformada por las siguientes: Secretaría General, Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional; y por los/as siguientes representantes del H. Consejo Directivo: Mgter. Adrián Moneta Pizarro; Mgter. José Luis Arnoletto; Lic. Cecilia Abati y Mgter. Verónica Arias. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con abstención del Consejero Moneta Pizarro y Consejera Abati.**

#### RECUSACIONES / EXCUSACIONES EN CONCURSOS

##### **27 - EX-2021-00595156- -UNC-ME#FCE**

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROF. TITULAR (DE) - MATERIA: METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Atento a la recusación interpuesta en orden 65 por la postulante Dra. Mariana Funes en contra de la Profesora Mgtr. Claudia Carignano, en su carácter de integrante titular del Jurado de Concurso (para el que fue designada mediante Resolución HCD N° 280/2024) para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular DE para la asignatura Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones en el Departamento de Estadística y Matemática, dispuesto por Resolución HCD N° 647/2022 y aprobado por Resolución HCS N° 167/2023.

Que la Jurado recusada, contestó el traslado en tiempo y forma (orden 76), ofreciendo pruebas y negando las causales esgrimidas por el recusante.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido dictamen DDAJ-2024-75347-E-UNC-DGAJ#SG obrante en orden 81, por lo que este H. Consejo Directivo, haciendo suyos los fundamentos plasmados en dicho dictamen, aconseja al HCS, rechazar la recusación intentada, disponiendo de este modo la continuidad del concurso según su estado. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

#### RENUNCIAS

##### **28 - EX-2023-00167585- -UNC-ME#FCE**

PROF. NORMA GLADYS FLORES - DCCJ - ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA

Aconsejando aceptar la renuncia elevada (orden 2) por la Mgtr. Norma Gladys Flores (Legajo N° 31.235) a los cargos por concurso de Profesora Adjunta DSE y Profesora Asistente DS en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria. Agradecer a la Mgtr. Flores, los relevantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones. Cuenta con intervención del Departamento referido (orden 15) y ha sido elevada con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 17). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

##### **29 - EX-2024-00582653- -UNC-ME#FCE**

PROF. JOSE LUIS NAVARRETE - DEF - E/ RENUNCIA AL CARGO DE PROF. ASISTENTE (DSE) POR INCOMPATIBILIDAD



Atento la nota elevada por el Dr. José Luis Navarrete (Legajo N° 42.522) de orden 2, se aconseja aceptar la renuncia a sus cargos por concurso de Profesor Asistente (DSE) uno por concurso y otro interino que posee en el Departamento de Economía y Finanzas, con retroactividad al 31 de julio del corriente año, por haber sido designado por concurso en cargo de mayor jerarquía. Cuenta con intervención del Departamento referido (orden 6) y ha sido elevada con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 8). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

**SISTEMA DE DEDICACIONES PARA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN - ORDENANZA HCD 8-2022**

**30 - EX-2024-00132131- -UNC-ME#FCE**

VICEDECANATO FCE - CAA PROPONE BASES DE CONVOCATORIA 2024 PARA POSTULACIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE DEDICACIONES PARA INVESTIGACION Y EXTENSION

Aconsejando aprobar el dictamen obrante en orden 43, elevado por la Comisión de Evaluación (CE), hacer lugar a la propuesta elevada por la Comisión de Admisión y Asignación (CAA) en el marco del Sistema de Dedicaciones para Investigación y Extensión, y, en consecuencia, designar interinamente al personal docente que se menciona en orden 44, en los cargos, con las asignaciones principales propuestas y por el plazo estipulado en la Ordenanza HCD N° 8/2022. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

Sin más temas por tratar, siendo las dieciséis horas y treinta y tres minutos, se da por finalizada la 12ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** Acta del HCD FCE - 12ª SO - 09/09/2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.